



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 207

3 de octubre de 2013

Pág. 1

COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS SANZ RUIZ

Sesión celebrada el jueves, 3 de octubre de 2013

ORDEN DEL DÍA

Designar Ponencia

- **Proyecto de Ley por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.**
(Núm. exp. 621/000047)
Autor: GOBIERNO.

Dictaminar

- **Proyecto de Ley por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.**
(Núm. exp. 621/000047)
Autor: GOBIERNO.
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Núm. 207

3 de octubre de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a la comisión con la lectura por parte del señor letrado de la relación de asistentes.

Por el señor letrado se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor letrado.

¿Consideran que se puede dar por aprobada el acta de la sesión del día 5 de septiembre de 2013? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada por unanimidad.

DESIGNAR PONENCIA

- PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECEN DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS MEDIDAS TRIBUTARIAS Y FINANCIERAS.

(Núm. exp. 621/000047)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: Designar, en su caso, ponencia para el Proyecto de Ley por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.

¿Acuerda la comisión designar ponencia? (*Asentimiento.*)

Veamos quiénes conforman la ponencia.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado?

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Los senadores Francisco Granados, Lorenzo Bosch y Mar Angulo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: El senador Lerma y el senador Vázquez.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Se entiende que por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, el ponente es el señor Bel Accensi; por el Grupo Parlamentario Entesa, el señor Montilla.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Anasagasti?

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: La señora Rut Martínez.

El señor PRESIDENTE: La señora Rut Martínez, y por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Martínez Oblanca.

Queda, por tanto, constituida la Ponencia.

Antes de hacer un receso les comunico que han sido presentados cuatro vetos y ciento cuarenta y cuatro enmiendas. El veto número 1 es de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto; el veto número 2, del senador Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto; el veto número 3, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, y el veto número 4, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa.

Las enmiendas se distribuyen de la siguiente forma: números 1 a 9, de la señora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto: nueve enmiendas. Números 10 a 35, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto: veintiséis enmiendas. Números 36 a 43, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado: ocho enmiendas. Números 44 a 59, del Grupo Parlamentario Socialista: dieciséis enmiendas. Números 60 a 95, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*: treinta y seis enmiendas. Números 96 a 138, del Grupo Parlamentario Entesa:

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Núm. 207

3 de octubre de 2013

Pág. 3

cuarenta y tres enmiendas. Números 139 a 144, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: seis enmiendas.

Hacemos un receso de diez minutos para que se reúna la ponencia.

Muchas gracias a todos. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión.

Senadora Angulo, le rogaría que nos comunicase el resultado de la ponencia.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: El informe de la ponencia es el texto remitido al Senado con la inclusión de las enmiendas 139 a 144 —ambas inclusive—, del Grupo Parlamentario Popular.

DICTAMINAR

- PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECEN DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS MEDIDAS TRIBUTARIAS Y FINANCIERAS.

(Núm. exp. 621/000047)

AUTOR: GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a dictaminar el proyecto de ley por el que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.

Empezamos debatiendo los vetos.

Para defender el veto número 1, que presentan los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Gracias, señor presidente.

Como portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en esta Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas doy por defendido el veto número 1, presentado por los señores de Izquierda Unida, Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, y se mantiene para el Pleno.

Si me permite, continúo en el uso de la palabra defendiendo en este turno la enmienda a la totalidad, el veto que yo mismo he presentado a este proyecto de ley por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad ambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.

Señorías, este proyecto de ley debería ser objeto de veto en el Senado y devolverse al Gobierno porque resulta otro variopinto conjunto de medidas que se añaden a las ya adoptadas en la actual legislatura por un Gobierno que se ha caracterizado por la aplicación de decisiones restrictivas y procíclicas. En definitiva, tras estas medidas se camufla una nueva vuelta de tuerca a la ya de por sí elevada presión fiscal sobre los españoles.

Conocimos la pasada semana que al Gobierno no le han salido sus propias cuentas. Lo agudo de la recesión, de la economía en los dos primeros trimestres de 2013 ha provocado una caída en el consumo y ha profundizado la caída de las bases imponibles hasta el 5,5%, pese a que en esta X Legislatura el Gobierno ya eliminó diferentes desgravaciones y deducciones. Pero es que esta misma semana, el pasado lunes, con la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, se ratifica una presión fiscal sobre los españoles desconocida en las últimas tres décadas.

Estamos hoy ante nuevas medidas recaudatorias que no van a contribuir, a nuestro juicio, a relanzar la maltrecha economía, sino que, con la negativa experiencia y los pésimos resultados de las medidas fiscales adoptadas por el Gobierno de Rajoy en lo que llevamos de mandato, supondrán un mayor frenazo al crecimiento económico, una restricción a la creación de empleo —el gran problema y la gran prioridad en la acción política—, una merma en la competitividad y, en definitiva, más y mayores dificultades para superar la situación que afecta gravemente a millones de familias.

Ayer se hicieron públicos los datos sobre el paro registrado, con 4 724 355 desempleados. En mi comunidad, Asturias, subió hasta casi 102 000 personas, y quintuplica, repito, quintuplica la media nacional en el mes de septiembre. Señalo estas cifras porque considero que las desenfrenadas políticas tributarias impulsadas por el Gobierno están siendo y serán el gran obstáculo para la creación de empleo. Por eso hay comunidades, incluso gobernadas por el Partido Popular, que están aplicando y planteándose bajadas a los impuestos autonómicos, o lo hacen, por cierto, con la indisimulada irritación del Gobierno de

Rajoy. Aquí, en las Cortes, sorprende que no sean los propios parlamentarios del Grupo Popular los que pongan coto a esta irrazonable voracidad recaudatoria del Gobierno porque no deberían olvidar que el 20 de noviembre de 2011 consiguieron un colosal respaldo electoral con un programa en el que la bajada de impuestos era uno de sus principales reclamos. De no menos relevancia son los argumentos que los representantes del Partido Popular defendieron en las dos legislaturas pasadas para recriminar desde la oposición al entonces Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero las medidas de índole fiscal que tomó en sus siete años y pico de mandato. La fraseología con la que adornaron sus reproches en sede parlamentaria queda ahora desnuda. No se trataba de argumentos, se trataba de hacer palabrería hueca para captar incautos.

Ahora, los senadores del Partido Popular van a apoyar un proyecto de ley al que se le pueden aplicar, y se quedarían muy cortos, los demoleedores diagnósticos con los que en la legislatura pasada justificaban su oposición. Tome nota de este rosario de perlas parlamentarias esgrimido por el promotor de este proyecto de ley, el hoy ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para oponerse a las subidas impositivas del Partido Socialista. «Ustedes —recriminaba con énfasis el diputado, señor Montoro, desde la tribuna del Congreso— responden a la crisis subiendo las tarifas eléctricas o los impuestos. Qué más da, siempre hay alguien que paga; y pagan, claro que pagan, pagan los españoles. Dejen de meter mano al bolsillo de los contribuyentes.» O esta otra del mismo paladín de la coherencia política y parlamentaria: «El Estado recaudará más bajando impuestos y recaudará más IVA promocionando un IVA inferior. No saldremos de la crisis subiendo impuestos, señorías. Bajando impuestos se promueve más actividad económica. Bajando impuestos, el Estado recauda mejor. Bajando impuestos, se lucha mejor contra el fraude. La propuesta del Grupo Parlamentario Popular es muy clara y expresa: bajar impuestos.»

Pero esta mañana estamos aquí justamente para lo contrario, para volver a subir los impuestos, para meter mano en el bolsillo del contribuyente, que enfatizaba el hoy ministro de Hacienda. Estamos aquí para dotar de más instrumentos legales de recaudación al responsable político que recriminaba contundentemente desde la oposición las subidas de impuestos y que ahora estruja la economía de todos los españoles; y no es la primera vez que lo hacemos en estos veintiún meses de legislatura.

Paradójicamente, esta subida de impuestos promovida por el Gobierno de Rajoy ha arrastrado al descenso a la renta de los hogares españoles, a la mayor caída del gasto sujeto a IVA en impuestos especiales, y, de hecho, según la propia Agencia Tributaria, la reducción media de las bases imponibles registradas hasta el pasado mes de junio —último dato conocido— es la mayor desde que estalló la crisis financiera en 2008, es decir, se cumplieron los pronósticos que el Partido Popular vaticinaba en la oposición: que las subidas de impuestos empobrecen a la sociedad y el Estado recauda menos.

Como señalé antes, no es la primera vez que el Gobierno se aplica en subir impuestos. No se puede silenciar que desde su llegada al poder, a finales del 2011, el Gobierno ha subido cinco veces el impuesto sobre la renta de las personas físicas, cuatro veces el impuesto sobre sociedades, tres veces los impuestos especiales, dos veces el impuesto sobre el valor añadido, también el impuesto de bienes inmuebles, extendió el impuesto de patrimonio y creó doce nuevas tasas. Junto con las medidas que contiene este proyecto de ley, el Gobierno de Rajoy ha impulsado casi medio centenar de subidas impositivas.

Las consecuencias del proyecto de ley y sus efectos acumularán secuelas fiscales ya adoptadas sobre toda la sociedad, con el desenfrenado acopio de medidas tributarias con un único carácter recaudatorio que, por iniciativa de un Ejecutivo que tomó posesión del Gobierno a finales de 2011 y que anunció en el debate de investidura exactamente lo contrario, se han ido agregando y acumulando paulatinamente. Lo que el Gobierno denomina ahora política de saneamiento presupuestario y el pasado 2012 recargo temporal de solidaridad son definiciones exactamente opuestas a las que los portavoces económicos del Partido Popular, singularmente el señor Montoro, utilizaban en las pasadas legislaturas para rechazar con vehemencia las modificaciones tributarias al alza que planteaban los socialistas. Ahora, ya investido con la púrpura ministerial, le ha cogido el gusto a utilizar el Parlamento y a hacer uso de la mayoría absoluta para colar, por la vía legislativa de urgencia, los cambios en las leyes y en las medidas señaladas por los agentes exteriores, a coste, eso sí, de arrollar a ciudadanos y empresas españolas con más, más y más medidas recaudatorias a las que se añadirán en 2014 las que se deriven del proceso de reforma tributaria ya anunciado por el Gobierno.

Este proyecto de ley llegó al Senado el pasado 20 de septiembre, y probablemente el 9 de octubre, es decir, en veinte días, haya completado su paso por la Cámara Alta. Son treinta y seis páginas de un proyecto de ley complejísimo. Todo un galimatías, tras el que hay cálculos y fórmulas cuyo estudio

requiere algo más sosegado que este paso velocísimo, casi fugaz, por la Cámara Alta, que es lo que le conviene a un Gobierno que quiere contar cuanto antes con estas nuevas medidas recaudatorias; algunas de ellas afectan al impuesto sobre sociedades, que es el tributo que grava la renta de las sociedades y demás entidades jurídicas, subiéndolo mediante la eliminación de diferentes deducciones, incluida la de las pérdidas por deterioro de cartera. Otras establecen nuevas obligaciones: penalizan la internacionalización; prorrogan para los dos próximos ejercicios los incrementos de impuestos sobre bienes inmuebles que tenían carácter provisional fijado por el Gobierno para los años 2012 y 2013 y ampliado ahora mediante este proyecto de ley para los años 2014 y 2015. También afecta esta reforma legislativa al banco malo. Su entrada en escena se acompaña ahora de medidas tributarias que le favorecen aún más en sus operaciones; de hecho, se equipara la Sareb con una entidad bancaria pero con determinadas exenciones que, a nuestro juicio, consolidan la insolidaridad entre españoles, promovida por un Gobierno que beneficia a unas entidades financieras y que es perjudicial para el conjunto de empresas y ciudadanos.

Con este proyecto de ley se confirma que el ejercicio próximo de 2014 será el de mayor carga tributaria porque se concentrarán todas las subidas fiscales: aumento de los tipos marginales del IRPF al máximo, subida de los tipos del IVA, supresión y limitación de varias deducciones en el impuesto sobre sociedades, aumento de los impuestos especiales y las derivadas de estas modificaciones de la fiscalidad medioambiental y los tributos colaterales que se añaden y aumentan aprovechando este viaje legislativo.

Concluyo, señor presidente, señalando que todas estas medidas resultarán fuego amigo sobre el contribuyente, sobre el ciudadano, sobre las familias, sobre las empresas, sobre el empleo y sobre una sociedad española asfixiada por su propio Gobierno, de ahí que presentemos esta enmienda a la totalidad de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

Para la defensa del veto número 4, tiene la palabra el señor Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre de los senadores Guillot y Saura, autores de este veto, para darlo por defendido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Montilla.

Para la defensa del veto número 3, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente porque doy por defendido íntegramente el veto. Simplemente, quiero especificar los tres motivos principales por los cuales mi grupo parlamentario entiende que no solo debe presentar sino mantener este veto.

El primero, que no es menor, establece que se trata de un proyecto de ley para determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y otras en el ámbito tributario; de hecho, solo hace falta leer el apartado primero del preámbulo para ver cómo especifica claramente cuál es el objetivo de la ley, que es incrementar la recaudación. No engaña la propuesta legislativa. Leo textualmente: La realidad económica evidencia que, a pesar de los esfuerzos llevados a cabo durante 2012, en aras de poner las bases para lograr la consolidación de las finanzas públicas, la consecución de dicho objetivo precisa aún de la adopción de medidas adicionales —mayor recaudación— que, complementando las ya incorporadas al ordenamiento, contribuyan a avanzar en la senda indicada. Continúa el preámbulo, aunque no lo voy a leer todo: Esta ley introduce diversas modificaciones en el ámbito de la normativa tributaria, fundamentalmente regulación del impuesto sobre sociedades, IRPF, impuesto sobre las rentas de no residentes, impuesto sobre el patrimonio y determinados tributos locales. Dice: Y con igual propósito —incrementar la recaudación— de contribuir en la consolidación de las finanzas públicas se une coadyuvar al logro de objetivos en materia medioambiental. Por tanto, se intenta camuflar, bajo una supuesta legislación de fiscalidad medioambiental, simplemente un objetivo de mayor recaudación, y la fiscalidad medioambiental que se incluye en esta ley es absolutamente parcial, desproporcionada y va a afectar gravemente a algunos de los sectores, pues los va a hacer mucho menos competitivos o, en algunos casos, va a impedir que lo sean con otros sectores de la misma Unión Europea.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Núm. 207

3 de octubre de 2013

Pág. 6

En segundo lugar, la ley falta a la lealtad institucional. No es novedad, pero, desde nuestra óptica, debemos remarcarlo. Falta de lealtad institucional con el resto de administraciones públicas, en primer lugar, con las corporaciones locales, porque reitera la falta de confianza y la falta de autonomía local; la cercena, al imponer obligatoriamente un incremento adicional en el impuesto sobre bienes inmuebles, como ya se hizo hace dos años. No lo entendemos. Las corporaciones locales son las que están cumpliendo con los objetivos de déficit, son las que están cumpliendo con los objetivos de deuda pública; el conjunto de las administraciones locales va a cerrar —ya lo verán— este año con superávit presupuestario, y es al que se le obliga, no se le da otra solución, a incrementar incomprensiblemente los tipos de gravamen del IBI, algo que también era incomprensible hace dos años. Alguien podría decir que sus cuentas tenían un desequilibrio, pero en estos momentos, es absolutamente incomprensible.

Y deslealtad institucional también con las comunidades autónomas. Vuelve a haber modificaciones; se crea otro impuesto especial que va a quedar excluido de la participación —en este caso, del 58%— de las comunidades autónomas, lo que hace que claramente en estos casos tenga un efecto directo sobre la financiación de las comunidades autónomas. Porque aunque ustedes nos digan que en algunos de estos impuestos especiales —el mismo IVA—, las comunidades autónomas continúan participando, ahora, en los Presupuestos Generales del Estado queda clarísimamente de manifiesto que hay una reducción en el fondo de suficiencia como consecuencia de esta modificación.

En tercer lugar, mantenemos el veto porque tenemos una discrepancia importante, fundamental, respecto a las modificaciones incorporadas, no solo en el nuevo tributo de carácter medioambiental sino en las que se efectúan en el impuesto sobre sociedades, en el impuesto sobre la renta, en el impuesto sobre la renta de no residentes y en el impuesto sobre el patrimonio, y también en algunos impuestos especiales por las modificaciones que no se hacen, por las oportunidades perdidas. *(El señor Anasagasti Olabeaga pide la palabra.)*

Por tanto, entendemos que ha habido declaraciones de voluntad por parte del Gobierno para hacer una reforma fiscal integral, con una cierta perspectiva no solo en el presente sino a medio y largo plazo, de futuro, pero esta no llega y, mientras tanto, se van poniendo en marcha estas medidas que simplemente —la verdad es que el preámbulo no engaña, y eso tenemos que agradecerlo— tienen el fin de incrementar la recaudación y consolidar las finanzas públicas. Por tanto, nosotros vamos a mantener nuestro veto a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bel Accensi.

El señor Anasagasti ha pedido la palabra.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Sustituyo a la senadora doña Rut Martínez. Como tengo que intervenir en otra comisión, quiero manifestar que doy por defendidas las enmiendas, que defenderemos en el Pleno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Anasagasti.

¿Algún grupo quiere hacer uso del turno en contra?

La senadora Angulo tiene la palabra.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo para dar por defendido también el turno en contra de los vetos de los senadores Guillot y Saura y de los senadores Iglesias y Mariscal, que se han dado por defendidos en esta comisión, y también para manifestar que votaremos en contra de los vetos defendidos por los senadores Martínez y Bel. Votaremos en contra de todas las propuestas de veto que se han formulado y a favor del proyecto de ley; un proyecto de ley que efectivamente contiene medidas fiscales relevantes en el capítulo medioambiental y también incluye modificaciones en otro tipo de tributos de nuestro sistema.

Es un proyecto de ley que permite avanzar en el proceso de consolidación fiscal, de saneamiento de nuestras cuentas públicas. Yo creo —y respondo así a lo que han afirmado los portavoces—, que se han dado pasos muy importantes en ese sentido que no se pueden resumir con soflama política o con calificaciones exclusivamente políticas.

Creo que con las decisiones del Gobierno hemos sido capaces de hacer el mayor esfuerzo fiscal de la OCDE. Hemos rebajado en menos de dos años el déficit en más de 2 puntos del PIB. Eso se ha hecho

en plena recesión y con un esfuerzo importante de ahorro en todos los niveles de la Administración. Eso ha supuesto tener que tomar decisiones para recuperar el pulso de los ingresos. Eso lo sabemos muy bien todos los portavoces y lo sabemos muy bien en todos los niveles.

Se quejaba el senador Martínez Oblanca de la urgencia. Entiendo que algún grupo se podía sentir mucho más cómodo con la pasividad del Gobierno anterior, pero en este país hemos vivido una situación en la que el déficit y la deuda alcanzaban cifras insostenibles; hemos vivido —y no podemos negar la mayor— una situación en la que los ingresos tributarios habían caído en solo tres años en 70 000 millones de euros, y eso suponía una dificultad importante, también en muchas comunidades autónomas, para garantizar los servicios públicos fundamentales, no solo para prestarlos sino para ser capaces de pagarlos.

Por lo tanto, ese, que fue el primer y gran compromiso del Partido Popular, sacar adelante este país, salir todos juntos de la crisis —también con esas administraciones que en muchos casos se estaban ahogando en pozos de deuda— y recuperar el crecimiento y la creación de empleo, ese que —como he dicho— fue nuestro primer y gran compromiso es para el que trabajamos y el que estamos cumpliendo. Ahora hay un Gobierno que hace ya cerca de dos años cada semana, en cada Consejo de Ministros, toma decisiones, no solo subiendo impuestos, también bajándolos. En la ley que debatíamos en la última sesión de esta Comisión de Hacienda, se aprobó una bajada de impuestos importante para todos los emprendedores, para los autónomos y para las pequeñas y medianas empresas. Por eso, el Gobierno trabaja para la salida de la crisis, reduciendo esas cifras insostenibles de déficit y de deuda, corrigiendo los graves desequilibrios macroeconómicos y garantizando las prestaciones sociales en todos los rincones del territorio nacional, también donde estaban dejando a deber a hospitales y colegios, recuperando la competitividad perdida y la credibilidad.

Eso, señorías, eso, senador Martínez-Oblanca, ha requerido de gran determinación, determinación para tomar decisiones urgentes, decisiones difíciles en algunos casos, sobre todo en materia tributaria, decisiones que ni a este Gobierno ni a ningún otro probablemente le hubiera gustado tomar; pero decisiones —usted lo sabe muy bien— que han sido necesarias, inexcusables, porque necesario e inexcusable era recuperar el pulso de los ingresos si queríamos pagar, como he dicho, los servicios públicos.

Tenemos que seguir avanzando. Creo que no ha sido un debate sosegado, sino que yo casi me atrevería a calificarlo de soflama política. Quienes han tenido responsabilidades en el Gobierno de alguna comunidad autónoma, y quienes las tienen ahora, en una comunidad autónoma, además, en la que tienen algunos de los tipos más del IRPF de España, junto con Andalucía o con Cataluña, tienen la posibilidad de aplicar esas bajadas de impuestos allí donde gobiernan o allí donde tienen responsabilidades en la oposición. No es incompatible en absoluto la política fiscal que hace el Gobierno con las propuestas que se pueden hacer para equiparar los tipos más altos que puede haber en algunas comunidades autónomas, como es el caso de Asturias, con las comunidades gobernadas por el Partido Popular. Eso, que nada tiene que ver, no merma en absoluto el contenido de esta ley. Porque la consolidación fiscal —lo hemos dicho en muchas ocasiones— no es una opción, señorías, sino que es una obligación, a pesar de ese ajuste que se ha producido en el año 2012.

Quiero recordar las palabras del gobernador del Banco de España en la presentación de los presupuestos de 2013. Decía: «Reactivar la economía y recuperar el empleo no será posible si no avanzamos en la consolidación fiscal». Tenemos que ser capaces de mantener con firmeza el paso en la reducción de déficit y deuda». Quiero recordar que esa consolidación fiscal también es un compromiso asumido por todos los presidentes en la conferencia que se celebró el año pasado. Para avanzar, por lo tanto, se requiere diseñar, como hace el Gobierno, medidas de reducción del gasto, pero también es necesario asegurar los ingresos precisos para mantener los servicios públicos. Por lo tanto, senadores de Foro y senadores de Convergència i Unió —también se ha referido el señor Bel a este asunto—, como esta ley va dirigida a avanzar en esa consolidación fiscal, sí es un instrumento más en la recuperación del crecimiento y en la reactivación de la economía.

Ustedes hablan de subir impuestos, de finalidad recaudatoria con un tono totalmente despectivo, pero ustedes saben muy bien que hay que asegurar esos ingresos si uno quiere tener la capacidad necesaria para financiar los servicios. No en vano, allí donde gobiernan o donde han gobernado, no en el caso de las empresas con mayor capacidad económica a las que afectan los tributos que aparecen en esta ley, sino en el caso de los tributos que más afectan a las familias o a las rentas del trabajo como el IRPF, están o han estado manteniendo los tipos marginales más altos de todo el país. Por lo tanto, les pediría un poco

de coherencia y que no hablen con ese tono despectivo de la finalidad recaudatoria que ustedes han aplicado de manera reiterada y han mantenido o siguen manteniendo en las comunidades autónomas. Desdeñan esa política fiscal, incluso han llegado a calificar de incautos a las personas que confiaron en el Partido Popular, que yo creo que es tremendamente injusto, porque ustedes saben muy bien que esa política fiscal no solo se recoge en esta ley, también la política fiscal del Gobierno apareció en la Ley de Emprendedores en la que aprobábamos esa tarifa plana para los autónomos, en la que hemos aprobado esa tributación reducida para las nuevas empresas que se crean de pequeña dimensión, con ese 15% en sociedades para los primeros 300 000 euros; se recogía en esa Ley de Emprendedores una auténtica bajada de impuestos estructurada en más de una decena de bonificaciones e incentivos fiscales a las pequeñas y medianas empresas y los autónomos. Eso es también reactivar la economía, pero también forma parte de la política fiscal del Gobierno del Partido Popular. Y es esa política fiscal la que significa la salida del colapso de las cuentas públicas en la que nos dejó el Gobierno anterior y, por lo tanto, no significa ni menos crecimiento ni menos confianza. Es esa política fiscal la que permite poner las bases para recuperar crecimiento y confianza, y a los datos me remito.

Por otra parte, en este proyecto de ley se contienen medidas importantes en este ámbito. Vuelvo a decir que son medidas de carácter tributario que no afectan en absoluto a las familias. Hablamos de las medidas en el impuesto de sociedades como pueden ser la no deducibilidad del deterioro del valor de las participaciones en el capital o la no deducibilidad de las rentas negativas que se han generado en los establecimientos permanentes ubicados en el extranjero. Se trata de que las pérdidas derivadas de la transmisión de participaciones se minoren en el importe de los dividendos solo por aquellos dividendos percibidos en períodos no prescritos y por los dividendos que no hayan sido sometidos a tributación alguna.

En todo caso, esta medida, como la excepción a la limitación en la compensación de bases impositivas en relación con las rentas por quitas, con la que tratamos de favorecer los acuerdos de refinanciación, y como la prórroga de algunas medidas temporales en el impuesto sobre sociedades, a las que también se han referido los portavoces que han defendido sus respectivos vetos, como la limitación a la compensación de bases impositivas negativas, el aumento de porcentaje y base para el cálculo de pagos fraccionados o la limitación de la deducción del fondo de comercio, que se amplían a 2014 o 2015, son medidas sobre el impuesto de sociedades en las que el Gobierno del Partido Popular se cuidó muy bien de eliminar esas deducciones exclusivamente para las empresas que tienen mayor capacidad de pago, y dejó fuera de esas limitaciones a las pequeñas y medianas empresas y, por supuesto, a las empresas más reducidas e incluso a los autónomos. Esas medidas no afectan para nada a las pequeñas y medianas empresas; sí les afectan las bajadas de impuestos, vía incentivos fiscales, que aplicamos en la Ley de Emprendedores.

Y brevemente quiero hacer dos reflexiones sobre el impuesto sobre sociedades. En primer lugar, sobre la recaudación del impuesto sobre sociedades, hay que recordar que este impuesto había caído en los últimos años de 44 000, casi 45 000 millones, a 16 000 millones. Estamos hablando de una caída en la recaudación del impuesto sobre sociedades impactante y dramática a la que nadie supo o quiso poner freno. Y estas medidas, que han contado con la determinación del Gobierno para tomar esa decisión difícil, han permitido mantener las previsiones de los ingresos, a pesar de las dudas que ustedes expresaban también el año pasado cuando defendieron los presupuestos. Pero estas medidas —lo quiero reiterar— se están tomando por la vía de aumentar la tributación efectiva de las empresas con mayor capacidad de pago, que son las que más se estaban beneficiando de esas deducciones fiscales que se limitan o se suprimen. Son medidas, por lo tanto, que apuestan y suponen un avance importante en favor de la equidad y del reparto equitativo de los esfuerzos. Y creo que eso también es importante recordarlo.

Algunos otros grupos hablan o hacen propuestas en este sentido, pero siempre se ha hablado —cuando gobernaba el Partido Socialista, también— de la necesidad de reducir el hecho de que la tributación efectiva de las grandes empresas acabe siendo menor que la de las empresas pequeñas, dado el mayor uso que hacen del sistema de deducciones. Algunos, que entonces defendieron la necesidad de cambiarlo, ahora están en contra.

Hay también cuestiones importantes en relación con la fiscalidad ambiental. No es justo decir que esta ley no tiene contenido en relación con la fiscalidad ambiental. Se modifica el impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos. No solo se introduce, que también, el impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero. Se grava su consumo y, por eso, también se recoge una deducción cuando se acredite la destrucción de los productos objeto del impuesto. Porque se trata de incentivar su sustitución por otros productos, de incentivar su uso, de un cambio de comportamientos en

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Núm. 207

3 de octubre de 2013

Pág. 9

este sentido, y es que por el potencial de calentamiento global que tienen este tipo de gases, mucho más elevado que el CO₂, han sido regulados en el Protocolo de Kioto. Se trata de incentivar la sustitución y la utilización de otro tipo de productos, y esto se hace estableciendo exenciones para los gases que se utilicen en la fabricación de medicamentos que vienen como aerosoles-dosificadores para inhalación o una exención parcial de un 90% para los gases que se destinen a su incorporación en los sistemas fijos de extinción de incendios, además de la exención en la primera carga o cuando se envíen fuera del ámbito de aplicación de la ley. Pero también se hace mejorando la regulación de la fiscalidad del gas natural para usos con fines profesionales, con un objetivo muy claro, que no es la recaudación, sino mantener la competitividad del sector industrial. Se aplica esa exención en el impuesto sobre electricidad para los sectores de consumo intensivo, también buscando efectos de competitividad. Por tanto, no solo de aumento de recaudación habla la ley —y no lo camufla, senador Bel—; se habla de la necesidad de aumentar la recaudación en los términos que he descrito, pero también aparecen importantes artículos en este proyecto de ley a los que no se han referido, o perfeccionando el régimen sancionador en el impuesto sobre hidrocarburos.

Y termino, señor presidente, refiriéndome —porque también el senador Bel ha hablado en concreto de ello— a la falta de lealtad institucional, un debate que hemos mantenido otras veces y que yo he reiterado. Saben perfectamente que todos estamos en el mismo barco, en el sentido de que cuando se produce la caída estrepitosa de los ingresos que se produjo en los años de Gobierno socialista, con la pasividad de no hacer nada al respecto, al final eso redundaba en lo que reciben las comunidades autónomas. Y saben perfectamente también que los ingresos a mayores que se han producido o que se produzcan van a parar en el porcentaje cedido a las comunidades autónomas; el 50% de los ingresos por IVA, o el 50% del IRPF o el 58% de los impuestos especiales lo reciben a ejercicio vencido, en cumplimiento de la Ley de financiación autonómica. Pero además de esto, saben que el Gobierno ha puesto en marcha instrumentos vitales para resolver los problemas de liquidez de las comunidades autónomas, a fin de asegurar el pago de los servicios en todos los rincones de este país, y no hablo ya del adelanto de las liquidaciones, sino más bien del aplazamiento de la devolución de las liquidaciones negativas y, sobre todo, de los mecanismos de financiación, como el pago a proveedores o el Fondo de Liquidez Autonómica, que han permitido acudir en auxilio de esas comunidades autónomas que tenían serios problemas para hacer frente a los vencimientos de deuda y al pago de los servicios y que encontraban los mercados de capitales absolutamente cerrados. Creo, por lo tanto, que cuestionar la lealtad institucional del Gobierno, que ha puesto freno a esas administraciones ahogadas en pozos de deuda y completamente abandonadas a su suerte, es totalmente injusto. Eso sí que no es nada leal.

Termino, señorías, como he empezado, recordando que nosotros vamos a aprobar este proyecto de ley porque avanza en la senda de la consolidación fiscal, que es absolutamente necesaria para continuar en esa línea de reformas y en esa política económica que está empezando a dar resultados. Por eso, más que nunca, tenemos que tener claro que es la dirección correcta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Para un turno de portavoces y por tiempo de diez minutos tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero felicitar a la senadora Angulo porque ha realizado un maravilloso encaje de bolillos. Justificar las subidas impositivas realizadas por el Gobierno del Partido Popular en estos veintiún meses, llevando en el programa electoral como elemento estrella la bajada de impuestos, tiene muchísimo mérito, y la felicito por ello. La felicito por ese encaje de bolillos.

Ha hablado usted de soflamas políticas. Para soflamas las que ustedes y singularmente el hoy ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, el señor Montoro, realizaba en sede parlamentaria, en el Congreso de los Diputados, para espetar en las Cortes los reproches al Partido Socialista por la política impositiva que llevaba entonces. Le recuerdo que el señor Montoro censuraba al Partido Socialista por un IVA del 18% y ustedes lo han elevado al 21%, de momento.

Pasar siete años proponiendo recetas desde la oposición para que se rebajasen los tributos y nada más bajarse de la tribuna el señor Rajoy, tras un discurso de investidura en el que anunciaba que tenía la intención de no bajar los impuestos, comenzar a subirlos, convendrá conmigo que eso sí que es una soflama y no lo que he hecho yo esta mañana aquí. Esta ley va en la línea de recaudar, y además a

destajo, que es el modus operandi de este Gobierno desde que Rajoy anunciase en ese discurso de investidura que no tenía intención de bajar los impuestos.

En mi intervención de defensa del veto a este proyecto de ley he tratado de destacar el doble discurso del Partido Popular, de lo que dice en materia de impuestos cuando está en el Gobierno y cuando está en la oposición. Y he destacado lo que el hoy ministro de Hacienda proclamó en sede parlamentaria apenas unos meses antes de tomar posesión como ministro. En esta materia como en otras, pero en esto de los tributos singularmente, el Partido Popular está engañando a los españoles, y se lo vuelvo a repetir. La foto fija de este engaño la tienen ustedes reflejada en su propia propaganda.

Tengo aquí la página de un periódico de Asturias que esta misma semana, hace tres días, el lunes, incluía propaganda, publicidad de pago a todo color en la prensa asturiana para proclamar menos impuestos para Asturias. Es decir, doble juego, doble discurso, doble lenguaje. Cuando ustedes están en la oposición prometen y proponen que se bajen los impuestos pero cuando están en el Gobierno los suben y, como hoy, los vuelven a subir. Ese es el doble juego por el que no pasamos. Es más, consideramos que es un fraude a los electores, además de suponer un conjunto de medidas lesivas para la economía, para el crecimiento económico y para la creación de empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

Por el Grupo Parlamentario Entesa, tiene la palabra el señor Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo de forma breve para decir que mantenemos las enmiendas que nuestro grupo ha presentado, de la 96 a la 120 y de la 121 a la 138, que defenderemos en el plenario.

Pero también quiero hacer referencia a la globalidad de la ley. En este momento nos acercamos al ecuador de la legislatura y nuevamente se nos propone mediante este proyecto de ley un nuevo incremento de la presión fiscal, en contra de, como se ha dicho en otras intervenciones, del propio programa del partido del Gobierno. Se aplaza además algo que yo creo que es necesario: la reforma fiscal, a fin de presentarla —así se nos ha dicho— cuando estemos cerca de las elecciones. Entonces sí se prometerá lo contrario de lo que se ha hecho durante dos años, y el que viene también, porque afectará a los impuestos que estamos subiendo. Parece que esa es la estrategia.

Nuevamente, estamos delante de un conjunto de medidas dispersas con un afán estrictamente recaudatorio. Y por supuesto que muchos de los aquí presentes compartimos algunas de las cuestiones que se abordan, como la necesidad de una verdadera fiscalidad ambiental no exclusivamente referida a un tema puntual sino con carácter general. De hecho, la fiscalidad ambiental de España está por debajo de la media de la Unión Europea y, por lo tanto, las propuestas que se nos hacen en este caso son parciales y discutibles. De todos modos, el problema no es solo que la fiscalidad ambiental esté por debajo de la de la Unión Europea. El problema que tenemos es que nuestro déficit se debe fundamentalmente a la caída de la recaudación; caída de la recaudación que se suma a nuestra situación actual: la recaudación fiscal que tenemos está entre 8 y 10 puntos por debajo de la media europea. Es obvio que si queremos converger en otras cosas con Europa, también en Estado del bienestar, difícilmente lo podremos hacer con una recaudación de estas características, 8 o 10 puntos por debajo de la de la Unión Europea, y que ese ha de ser el objetivo de una verdadera reforma fiscal.

Podríamos estar de acuerdo también en la necesidad de algunas de las propuestas que se apuntan referidas al impuesto sobre sociedades, como algunas deducciones reconfiguradas, aunque no dejan de ser también un parche. A veces se critican los altos tipos de algunas de nuestras figuras impositivas, como el impuesto sobre sociedades. Ciertamente, son altos los tipos nominales, pero los tipos reales no lo son. Es una responsabilidad que, por supuesto, no atribuyo solo al partido que gobierna, creo que es una responsabilidad compartida. Compartida, y también porque en las últimas reformas que se hicieron a este respecto las propuestas de los grupos parlamentarios nunca se dirigieron a consolidar la recaudación de este impuesto, sino más bien a vaciarlo. Así, los tipos efectivos no tienen nada que ver con esos tipos nominales del 30 o del 25 que nos hacen aparecer en Europa como uno de los países que tiene el impuesto sobre sociedades más alto, cuando a la hora de la verdad no es así. La prueba está en la recaudación de este impuesto y en la recaudación de nuestras figuras tributarias en su conjunto, que está muy por debajo de la media europea, como decía.

El impuesto sobre sociedades es el impuesto con más bonificaciones, reducciones y exenciones, que no hacen más que dinamitar su capacidad recaudatoria. Por eso me alegro de que el Grupo Parlamentario

Popular vea que hay que reconducirlo. Claro que hay que constatar que, cuando estaban en la oposición, sus enmiendas nunca fueron en la línea de mejorar la recaudación y de reducir la evasión —entre comillas— de las grandes empresas, sino todo lo contrario. Ahora la necesidad obliga. Hay que reducir el déficit, y el déficit se reduce subiendo impuestos y recortando gastos. Solo faltaría que, después de las subidas de impuestos de estos dos años y de las reducciones de los servicios públicos que se han producido, no se hubiera reducido el déficit. Lo digo porque, a veces, parece como si hubiera luz en este mundo desde hace dos años, durante los que todo se ha solucionado. Parece ser que el empleo ha crecido, aunque yo leo otras cosas y veo otras cosas en la calle; que parece que crecen los afiliados a la Seguridad Social, aunque parece que no es así. Pero, si nos fiáramos de algunas de las intervenciones, se podría deducir eso: que el empleo crece, que la salud de la Seguridad Social está más fuerte y por eso no hay que reformar las pensiones, y, por supuesto, que los servicios públicos también están más fortalecidos; en suma, que la gente es más feliz y tiene más confianza. Desgraciadamente, eso no es así. Los gobiernos no lo hacen todo mal ni todo bien, y la oposición tampoco; no seamos simplistas. Es verdad que algunas subidas de impuestos temporales se convierten en este proyecto de ley en temporales hasta no se sabe cuándo. Las subidas de impuestos siempre son temporales. Eso de: se suben, pero la subida es temporal; temporal, hasta que haya una ley que diga que deja de serlo. En cualquier caso, supongo que se hace con esa perspectiva: la de que, cuando se acerquen las elecciones, entonces sí que prometeremos bajar impuestos, porque la economía estará mucho mejor. Bien, ojalá fuera así; ojalá la economía esté mejor. Desgraciadamente, hoy algunas de las variables no son tan optimistas como las que apuntaba alguna intervención.

Como siempre, en esta ley hay discos solicitados, reformas puntuales como las que afectan al banco malo —al Sareb—, o a las empresas de náutica de alquiler, o a proyectos como Eurovegas, o a las nucleares; eso es habitual. Como lo es un tema al que ha hecho alusión el senador Bel: la invasión competencial o la falta de lealtad institucional. Efectivamente, hay pocas medidas que refuercen la situación de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas desde el punto de vista fiscal respetando sus competencias. Es verdad que, si la recaudación del IVA sube, el 50% de la recaudación es para las comunidades autónomas; pero hay que decir que, si eso supone un incremento respecto a lo recibido el año pasado, se resta del Fondo de Suficiencia, de manera que el rendimiento íntegro del incremento acaba en manos de la Administración general del Estado, y no de las comunidades autónomas; es verdad que así lo prevé la legislación.

Acabo por donde empezaba, por la necesidad de abordar una reforma fiscal global. Si fuéramos capaces de converger con Europa también en recaudación fiscal, el problema del déficit estaría resuelto sin necesidad de continuar realizando ajustes ni de afectar todavía más al Estado del bienestar y, en definitiva, al empleo y al consumo; a los servicios básicos del Estado del bienestar y también a la recuperación económica, de alguna manera. Esa es, al menos, mi opinión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Montilla.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, el señor Bel Accensi tiene la palabra.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidente. Aprovecho para dar por defendidas todas las enmiendas. Por lo tanto, ya no intervendré más en este sentido. Lo haremos de forma más detallada en el Pleno. No obstante, sí quiero hacer algunas reflexiones a raíz de la intervención de la senadora Angulo.

En ningún momento he utilizado un tono despectivo para decir que el objetivo de la ley es una mayor recaudación; no creo que se pueda interpretar así mi intervención. Lo único que les digo es que este es el objetivo final, y no lo califico ni de bueno ni de malo. En cambio, el título de la ley es medidas en materia de fiscalidad ambiental; y la fiscalidad ambiental se compone de dos aspectos, a nadie se le escapa: el impuesto y las actuaciones medioambientales que se pretende corregir a través del impuesto. En este caso, la recaudación queda clara, pero en cuanto a los objetivos medioambientales a corregir a través del impuesto, un impuesto sobre los gases clorados que se crea *ex novo*, tienen una disfunción temporal. En estos momentos se está tramitando la modificación de la directiva de la Unión Europea en relación con estos gases y su fiscalidad, y lo que están haciendo todos los países de la Unión Europea es esperar al final de la tramitación de la modificación de la directiva.

Les hablaba también de la deslealtad institucional, y no voy a insistir en ello. ¿Que el Gobierno del Partido Popular ha tomado algunas medidas que benefician la consolidación de las finanzas públicas de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Núm. 207

3 de octubre de 2013

Pág. 12

las corporaciones locales y de las comunidades autónomas? Sí, y no me duelen prendas en reconocerlo. Pero que algunas de ellas son absolutamente incomprensibles y que insisten en ellas, también. Le repito: saben ustedes perfectamente que las corporaciones locales van a liquidar el ejercicio de 2013 con superávit; lo saben porque, si nosotros conocemos las estimaciones, ustedes también. Bueno, pues, a pesar de saber eso saben que también liquidarán con superávit el de 2014, les imponen un incremento del impuesto sobre bienes inmuebles. Hace dos años ya dije que no estábamos de acuerdo con esta medida, y la criticamos. Pero en estos momentos, cuando el único nivel de la Administración que está cumpliendo en el Estado español con los objetivos de déficit es el local, las corporaciones locales, que están generando además superávit, no entiendo que les impongan una mayor recaudación; no lo comprendo, la verdad.

Y de las comunidades autónomas ya le ha hablado en mi primera intervención, y coincido con el senador Montilla, que lo ha expresado con mucha claridad: el aumento de la recaudación queda en manos de la Administración del Estado. Todo ese aumento de recaudación de los impuestos —sobre sociedades, IRPF, impuestos especiales— queda en manos de la Administración central. Si no —y ya lo discutiremos en el debate de los próximos Presupuestos Generales del Estado—, qué explicación tiene que el Fondo de Suficiencia disminuya en su globalidad en torno al 8 o el 10% —hablo de memoria— mientras que en Cataluña disminuya un 22%. Pues la explicación es esta: que todas las medidas tributarias que están tomando ustedes las están tomando para que tenga mayor recaudación la Administración central y para que esta mayor recaudación no llegue a las comunidades autónomas. Ahí está la deslealtad.

En todo caso, no voy a insistir más. Doy por defendidas las enmiendas, y el miércoles podremos ampliar este debate en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bel Accensi.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Yo también voy a intentar ser breve y anuncio, igualmente, que mantenemos nuestras enmiendas.

Seguimos igual que en el debate de la ley que pasó anteriormente por esta comisión: urgencia, nuevamente —una urgencia innecesaria—, falta de diálogo y engaño hasta en el título de la ley, ya se ha comentado; además de la deslealtad con las administraciones territoriales —las comunidades autónomas y las corporaciones locales— que han denunciado otros portavoces. La portavoz del Grupo Popular acusa a cualquier portavoz de la oposición de soltar una soflama política —ya lo han dicho antes— y, a continuación, nos obsequia con un mitin de veinte minutos totalmente electoral. Pero, bueno, esto es lo que hay.

En la tramitación de las últimas leyes se ha hecho frecuente el uso —el abuso, más bien— de las enmiendas de última hora en el Congreso de los Diputados, que dificultan o evitan el debate de asuntos importantes, de asuntos que el Gobierno puede considerar polémicos. El Grupo Socialista no se planteó la presentación de una enmienda a la totalidad de esta ley en el Congreso ni tampoco la de un veto en el Senado. Eso fue tras leer el texto inicial, pensando que coincidíamos en algunas de las propuestas; por ejemplo, en que había que hacer una legislación tributaria medioambiental o en que había que acabar con algunas deducciones. Pero, claro, las enmiendas que introducen a última hora desvirtúan en buena medida el texto original y nos producen una sensación extraña; nos decimos: hombre, si hubiésemos sabido esto, habríamos presentado una enmienda a la totalidad y el consiguiente veto. ¿Qué quiero decir? Que nos están poniendo difícil la oposición. Vamos a tener que presentar enmiendas y vetos preventivamente a todos los proyectos de ley que el Gobierno traiga, porque a última hora siempre aparecen enmiendas en algunos casos modifican sustancialmente el texto inicial. Y, encima, lo hacen mal. En el *Boletín Oficial del Senado* se publica el texto de una ley que nos envía el Congreso que luego hay que publicar de nuevo, rectificando los errores, porque no se habían votado algunas enmiendas tuyas que había que incorporar. Puede que se deba a la urgencia, pero yo creo que se debe más bien a que, al final, los que mandan en el proceso parlamentario son los gabinetes de los ministerios, que son quienes deciden por encima del grupo y de las estructuras técnicas que tiene el Grupo Popular, con personal muy cualificado; eso hace que cometamos errores que no dicen nada a favor de la seriedad de esta Cámara ni del Parlamento.

Estamos de acuerdo, como los demás portavoces —coincidimos todos— en que lo que realmente hace falta en este país es una gran reforma fiscal. La reforma derivada de las modificaciones que han ido introduciendo los distintos gobiernos no ha cambiado el cuerpo fiscal, que es muy antiguo y que hay que adaptarlo a la nueva situación; no solo a la nueva situación de crisis económica, sino a la nueva situación de nuestro país, en general. Hay una comisión de expertos que está trabajando en esto. Cuando el Gobierno no quiere afrontar una situación o no quiere dialogar con los agentes económicos y sociales o con los grupos políticos, nombra una comisión de expertos. Pero mientras llegan las conclusiones, y debido sobre todo a la urgencia recaudatoria que se produce cada cierto tiempo como consecuencia de la bajada de los ingresos previstos, nos obsequian con nuevos proyectos de ley para intentar obtener los ingresos que no llegan como habían pensado.

La parte inicial del título solo afecta a un artículo, al artículo 8, sobre medidas de tributación medioambiental para los gases fluorados. De ocho artículos y seis disposiciones, solo a uno le afecta, si dejamos fuera a las nucleares, como ahora comentaré, porque no les afecta positivamente. Obedece —también lo sabemos— a la recomendación que la Unión Europea le ha hecho al Gobierno con insistencia, de que legisle sobre esa materia para que deje de existir ese diferencial de más de medio punto en los ingresos tributarios de nuestro país correspondientes a la imposición medioambiental. Bien, pues aprovechan de nuevo una ley para incluir otras medidas que nada tienen que ver con el título; en algunos casos, ocurre todo lo contrario, el aumento y el mantenimiento de otros impuestos: el IBI de 2014 y 2015, o la prórroga del IRPF por medio de los presupuestos; impuestos que eran temporales o extraordinarios para un solo ejercicio, ya van por cuatro años en algunos casos. Al final, si no es el medioambiente el que sale beneficiado de esta ley, los ciudadanos, en general, todos los que tengan vivienda, todos aquellos que tributan en este país, saldrán perjudicados, porque se mantiene el incremento de la base del IBI; y empiezan a perfilarse claramente los beneficiarios: el Sareb, ese banco malo, ese banco privado por decisión política del Gobierno, que se beneficia enormemente desde el punto de vista fiscal; las grandes compañías eléctricas, Endesa e Iberdrola, que se benefician por la posibilidad de que se reabra Garoña y, sobre todo, porque se las eximirá, por tres días, de pagar 150 millones de euros por los vertidos que ocasionó el cierre de Garoña, y esto puede ser escandaloso; o los propietarios de las embarcaciones de más de 15 metros de eslora, beneficiarios también de esta ley. Al final, lo que se pone de manifiesto nuevamente es la sensibilidad de este Gobierno con los grandes: con los bancos, con las grandes compañías, con los grandes propietarios, en definitiva. Es curioso: a los grupos políticos de la oposición nos llega mucha documentación, nos llegan muchas propuestas de enmiendas de distintos colectivos, pero nunca nos llega ninguna de estos grandes; evidentemente, porque no lo necesitan: tienen hilo directo con el Gobierno.

Quisiera resaltar, no obstante, lo que esta ley afecta a los impuestos locales, a la tributación local. Nuevamente, porque ya se hizo con el IBI y con el IAE, se les permite a los ayuntamientos bonificar hasta el 95% del llamado impuesto de plusvalía, el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos. Esto, aparte de que se hace porque ha habido una petición expresa del promotor de Eurovegas, va a crear problemas muy serios de competencia entre municipios limítrofes y, en definitiva, *dumping* fiscal y disminución de los ingresos tributarios de los ayuntamientos; porque, con el simple hecho de decir que se va a crear algún puesto de trabajo, se va a poder bonificar el 95% de estos impuestos —IBI, IAE y plusvalía—, que son la base de los ingresos tributarios de los municipios españoles. Es asombroso.

Termino. Queremos que haya un debate serio, un debate profundo y participativo, sobre la llamada fiscalidad verde. Por eso la última de nuestras enmiendas, la número 59, dice que el Gobierno presente en el plazo máximo de cuatro meses una ley de imposición medioambiental introduciendo criterios de política ambiental en el sistema tributario, de manera que se internalicen los costes externos y se incentiven comportamientos más respetuosos con el medioambiente. Eso es lo que creo que tendría que hacer el Gobierno mientras espera esa gran reforma fiscal: un título de fiscalidad verde. Por nuestra parte, nos ofrecemos para colaborar y participar en ese posible, futuro y deseado proyecto de ley.

Como gesto, vamos a votar que sí. (*Rumores.—El señor Granados Lerena: ¿A la ley?—Risas.*) No, a la ley no. (*El señor Granados Lerena: ¡Qué susto!; creíamos que iba a aceptar la ley.—Risas.—Rumores.*) Vamos a votar a favor de los vetos que se han presentado. En principio, íbamos a abstenernos, porque los fundamentos de alguno de ellos no coinciden con nuestros planteamientos. Pero, como gesto de denuncia por el abuso de introducir en el procedimiento parlamentario del Congreso enmiendas que desvirtúan el texto original, vamos a votar que sí a estos vetos. Y en el futuro, cuando nos llegue un texto

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Núm. 207

3 de octubre de 2013

Pág. 14

legislativo, tendremos muy en cuenta que no solamente debemos pensar en lo que dice, sino también en lo que puedan presentar bajo cuerda, a última hora y por vía de enmiendas, que lo desvirtúe.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vázquez.
Senadora Angulo, tiene la palabra.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Quiero hacer algunas reflexiones y matizaciones sobre las intervenciones de los portavoces.

Senador Martínez Oblanca, hablaba usted de encaje de bolillos; en absoluto: yo hablo de una política fiscal, de una política económica como hilo conductor de la acción de gobierno, dentro de la cual hablamos hoy de un impuesto sobre gases fluorados, como hace algunas semanas hablábamos de la bajada notable de impuestos, y usted me felicitaba. Yo le pido confianza; el programa político de un partido se pone en práctica a lo largo de toda una legislatura. De hecho, ahora estamos ya con unos presupuestos para 2014 que, en el ámbito tributario, son bien diferentes de los presupuestos de años anteriores. Se hacen cosas distintas, porque ya la situación es distinta. No hay decisiones excepcionales, como las que tuvimos que adoptar en otros momentos, porque hay otras cifras macroeconómicas y porque se están corrigiendo de forma notable los desequilibrios macroeconómicos. Por eso le pido confianza. Hay una reforma fiscal en profundidad en la que el Gobierno ya está trabajando; se ha constituido un comité de expertos, y el propio ministro se ha comprometido a que esté para principios del año próximo. Pero, aún así, señorías, hay una parte de nuestro programa político del que ya se pueden poner, negro sobre blanco, cumplimientos al lado de los compromisos; también en materia tributaria. Y hay todo un catálogo: el IVA de caja, la tarifa plana para autónomos, la tributación reducida para empresas de pequeña dimensión..., todo un catálogo de medidas de carácter fiscal, de medidas de carácter tributario, que se han aprobado a propuesta del Gobierno del Partido Popular, defendidas por el Grupo Popular en el Congreso y en el Senado, y en contra de las que algunos de ustedes han votado. Votan en contra cuando se trata de subidas, y votan en contra cuando se trata de bajadas; esa es la realidad.

Se adoptan medidas, ya digo; y no porque haya elecciones, senador Montilla. Hemos aprobado hace escasas semanas una bajada de impuestos, y no porque haya elecciones. Probablemente le haya traicionado el subconsciente, por aquellos de los 400 euros de quita y pon, que vinieron cuando había elecciones y se fueron en cuanto pasaron; probablemente ahí le haya traicionado el subconsciente. Estamos hablando de medidas incardinadas y arraigadas en una política fiscal coherente y seria, en la que se enmarca también este proyecto de ley.

Para terminar, senador Martínez Oblanca, ahora sí, después de su segunda intervención, lo he entendido. Probablemente trataba usted de buscar una justificación por no haber aprobado algo en su momento en otro lugar, en su comunidad autónoma, o por no haber querido apoyar propuestas del Partido Popular o del Grupo Popular allí. Pero no puede pretender justificarse vetando el contenido de esta ley que nada tiene que ver con la posibilidad que tiene usted de apoyar allí rebajas en impuestos que tienen —repito— los tipos más altos de todo el país, en concreto el IRPF. Puede apoyar aquello perfectamente, y no utilizar el contenido de esta ley para justificar su voto en contra de aquello.

Por lo demás, han intentado en algunos casos negar la mayor. Voy a ser muy breve, porque ya me he extendido en mi primera intervención. El saneamiento de las cuentas públicas era algo inexcusable. Desde luego, no hace tanto que algún grupo —el Partido Socialista en concreto, que hoy habla de mítines— no veía más horizonte que el rescate. Hoy hemos dejado bien lejos esa posibilidad; y eso se ha hecho con proyectos de ley y con medidas en contra de las cuales han votado en todos los casos, perdieron la oportunidad de apoyarlas; medidas que están contribuyendo a que podamos hacer hoy cosas distintas.

Se han referido de nuevo a la lealtad institucional. Yo diría que no hay mayor deslealtad que una mala gestión. No hay mayor deslealtad, repito, que una mala gestión; y no hay mayor deslealtad que dejar las facturas sin pagar para que sean los que vienen después los que respondan del pago de esas facturas. No hay mayor deslealtad que dejar crecer de forma exorbitante cifras como la del déficit o la de la deuda, y que sean otros los que paguen. Y no hay peor deslealtad que dejar que sean las generaciones siguientes las que asuman las consecuencias de los errores propios. Y en cuanto a la Ley de financiación autonómica, senador Montilla, ustedes la aprobaron. El Gobierno está aplicando el reparto de los impuestos cedidos de acuerdo con esa Ley de financiación autonómica que ustedes aprobaron y apoyaron. Las comunidades autónomas reciben su parte de los impuestos cedidos, en cumplimiento de esa Ley de financiación autonómica, y recaudan más cuanto mayor es la recaudación, en cumplimiento de esa ley, a ejercicio

vencido. Pero, además, hay una lealtad institucional —lo reconocía el senador Bel—. No minimicemos el impacto de esas medidas, porque no es para las comunidades autónomas como tal, es para todas las personas que viven en esas comunidades autónomas. Esas medidas han tenido un impacto importantísimo, porque han supuesto asegurar los servicios fundamentales, asegurar que no solo se prestaban, sino que también se podían pagar. Ustedes, mejor que nadie, conocen la necesidad que había de esas medidas y el impacto que han tenido esas medidas en las comunidades autónomas y también en las entidades locales, así como la importancia que han tenido para que hoy estemos hablando de unas administraciones comprometidas con unos objetivos de déficit, con un cambio, incluso de mentalidad en esa gestión de las cuentas públicas, que está permitiendo otras cifras y otros resultados. Yo creo que ese compromiso con la estabilidad presupuestaria es importantísimo, y de eso también tenemos que hablar hoy.

También se han referido al ámbito local. No solo es el gravamen del IBI, hay una modificación importante de la plusvalía municipal. Con esta ley se va a permitir hacer extensiva esa bonificación que aprobábamos en diciembre de hasta el 95% al impuesto sobre el valor de los terrenos de naturaleza urbana y que ya es aplicable en el IBI, en el IAE o en el impuesto sobre construcciones. Eso supone dar un impulso importante a la autonomía local. Los ayuntamientos no tienen la obligación de establecer esas bonificaciones, pero tienen la posibilidad de establecerlas cuando cuenten con un proyecto donde concurren especiales circunstancias de creación de empleo, de desarrollo económico, de generación de riqueza o de carácter social o cultural. Yo creo que es verdaderamente importante y si no, plantéenselo a sus alcaldes, que también están en contra de esa posibilidad que, insisto, refuerza de manera importante la autonomía local.

Y termino ya con una alusión que hacía —que hace siempre— el senador Vázquez, del Grupo Socialista, a los grandes —tendremos oportunidad de hablar más en el Pleno—, que no puedo pasar sin responder. Estamos hablando de unas modificaciones o de la prórroga de unas limitaciones en la deducción del impuesto sobre sociedades que, precisamente, afectan a las empresas con mayor capacidad de pago. Ustedes tuvieron la posibilidad de hacer eso, y no lo hicieron; ustedes tuvieron la posibilidad de predicar con el ejemplo y de hacer que las empresas grandes no tributaran en virtud de ese sistema de deducción menos que las pequeñas y medianas empresas, y no lo hicieron; ustedes tuvieron la posibilidad de hacer escasas semanas de votar a favor de bonificaciones fiscales para los pequeños —como usted les llamaría, entre comillas, y tampoco lo hicieron; ustedes tuvieron la posibilidad de no aprobar, como aprobaron, las bonificaciones a las indemnizaciones millonarias, esa reducción del 40% que aplicaron a los primeros 300 000 euros y que quitó en el mes de diciembre el Partido Popular, o tuvieron la posibilidad, desde la izquierda, de alzar la voz sobre la tributación de las plusvalías, por la que las ganancias de lo que ustedes entonces llamaban los grandes especuladores, que estaban tributando al 21% o al 27%, ahora están tributando al 52% o al 56%, por una medida que aprobó en diciembre el Partido Popular; ustedes tuvieron la posibilidad de cambiarlo o, desde el grupo, la posibilidad de alzar la voz si querían combatir a esos grandes a los que hoy también califica, incluso, de forma despectiva.

Termino pidiendo la retirada de los vetos que, en algunos casos, no han sido defendidos en el propio contenido del proyecto de ley. Y reitero que nosotros votaremos a favor del proyecto de ley y en contra de todos los vetos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Pasamos a votar los vetos.

Votamos primero el veto número 1, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 2, del senador Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 4, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 16.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Núm. 207

3 de octubre de 2013

Pág. 16

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 3, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

No habiéndose aprobado ningún veto, pasamos al debate de las enmiendas.

Para la defensa de las enmiendas 1 a 9, del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por la senadora Capella I Farré, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las 9 enmiendas presentadas por la senadora Capella y Farré, del Grupo Mixto (Esquerra Republicana), y las 26 enmiendas presentadas por los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, de Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco las dio por defendidas el señor Anasagasti.

Para la defensa de las enmiendas números 96 a 138, tiene la palabra el señor Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias.

Doy por defendidas las enmiendas números 96 a 120 y 121 a 138, del Grupo Parlamentario de la Entesa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Montilla.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Bel Accensi, para la defensa de las enmiendas números 60 a 95.

El señor BEL ACCENSI: Gracias.

Como indiqué anteriormente en mi turno de portavoces, las doy por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bel Accensi.

Las enmiendas números 44 a 59, presentadas por el Grupo Socialista, serán defendidas por el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias.

Las doy por defendidas para el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Las enmiendas números 139 a 144, presentadas por el Grupo Popular, han quedado incorporadas a la Ponencia.

¿Algún grupo quiere hacer uso del turno en contra? (*Denegaciones.*)

¿Algún grupo quiere hacer uso del turno de portavoces? (*Pausa.*)

¿Señor Martínez Oblanca? (*Denegaciones.*)

¿Señor Anasagasti? (*Pausa.*)

¿Señor Montilla? (*Denegaciones.*)

¿Señor Bel Accensi? (*Denegaciones.*)

El senador Vázquez tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias.

Muy brevemente, para no dejar sin contestar alguna cuestión que planteaba la portavoz del Grupo Popular.

Me acusa de deslealtad, confundiendo deslealtad con mala gestión, según ella, lo cual es muy respetable. Pero eso no es deslealtad, señora Angulo; deslealtad es decir que no me importa que España se hunda, porque ya vendremos nosotros a salvarla. Eso es deslealtad con el país, señora Angulo. Por lo tanto, no lleve por ahí el debate, porque poco nos puede decir.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Núm. 207

3 de octubre de 2013

Pág. 17

Y, por último, quiero reseñar que con esta ley que hoy debatimos, y que se aprobará en la próxima semana, salen claramente beneficiados la Sareb —que es un banco— y las eléctricas —Endesa e Iberdrola—.

Por cierto, la Ley de emprendedores que aprobamos al principio del pasado mes, con mucha urgencia, porque era muy importante para este país, todavía no se ha publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, por lo menos hasta hace pocos días (*La señora Angulo Martínez: ¡Cómo que no!*). Bueno, pues se habrá publicado esta semana, pero ha tardado bastante tiempo en hacerse. Por tanto, no justifique lo bien que le puede venir al país aprobar determinadas leyes cuando luego tardan tanto en hacerlas efectivas publicándolas en el BOE.

Solamente quería decir esto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vázquez.
Senadora Angulo, tiene la palabra.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias.

Treinta segundos para decir que yo no le he acusado de deslealtad, senador Vázquez. He dicho: no hay nada más desleal que una mala gestión y dejar que sean otros los que paguen las deudas de esa mala gestión. Si usted se ha identificado con esa situación o con esa descripción, allá usted, probablemente tenga razón —y yo se la doy—, pero no es que yo le haya acusado de deslealtad.

Y quiero aclarar que la Ley de emprendedores está ya publicada en el *Boletín Oficial del Estado*. Puede leerla cuando encuentre tiempo para ello.

Gracias. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.
Muchas gracias, senadora Angulo.

De conformidad con el artículo 116, del Reglamento del Senado, pasamos a votar el texto propuesto por la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Entiendo que delegan en el presidente para leer el dictamen en el Pleno del Senado. (*Asentimiento.*)

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y diez minutos.